

Bogotá, DC, lunes, 19 de mayo de 2025

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

[atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)

[notificaciones\\_judiciales@aerocivil.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@aerocivil.gov.co)

Av. El Dorado No. 103-15

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado a oficios con radicados de la ANLA 20256200469832, 20256200469842, 20256200469862, 20256200469812, 20256200469852, 20256200469822 del 26 de abril de 2025 y 20256200513312 del 6 de mayo de 2025. Petición anónima asociada al tráfico aéreo del Dorado.

Expedientes: 15DPE4910-00-2025, 15DPE4906-00-2025, LAM0209.

Respetados señores:

Un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Hemos recibido la comunicación del asunto, en la que se allega derecho de petición anónimo relacionado con el tráfico aéreo de El Dorado en Bogotá; así las cosas, en este caso, algunas de las afirmaciones realizadas, no son de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y procede a dar aplicación al principio general contemplado en el artículo 121 de la Constitución Política que indica: "(...) Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que le atribuye la constitución y la ley (...)", por lo cual se hace necesario acogerse a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015; con el fin de que atiendan lo requerido por el peticionario de acuerdo a sus funciones y competencias, en los términos de ley correspondientes.

Para tal efecto, como documento adjunto a la presente comunicación, se remite copia de la solicitud anteriormente referenciada.

Cordialmente,



**MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS  
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS**

Copia para:

Señor (a)  
**ANÓNIMO (A)**  
Publicar en página WEB

Anexos: Radicados ANLA 20256200469832, 20256200469842, 20256200469862, 20256200469812, 20256200469852, 20256200469822 del 26 de abril de 2025 y 20256200513312 del 6 de mayo de 2025

Medio de Envío: Correo Electrónico



LORENA VERA ACOSTA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE4910-00-2025, 15DPE4906-00-2025, LAM0209

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

Fecha de la solicitud	2025-04-26 23:11:25		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	QUEJA FORMAL POR CONTAMINACION ACUSTICA GENERADA POR TRAFIC TRAFICO AEREO SOBRE EL BARRIO LA FELICIDAD		
Descripción la PQRS	<p>Señores\r\nUnidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil\r\nMinisterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\r\nCiudad\r\n\r\nAsunto: Queja formal por contaminación acústica generada por el tráfico aéreo sobre el barrio La Felicidad\r\n\r\nRespetados señores:\r\n\r\nMe permito manifestar mi profunda inconformidad y molestia por la grave situación de contaminación acústica que estamos viviendo los residentes del barrio La Felicidad, en Bogotá, causada por el tráfico aéreo constante e ininterrumpido durante casi todo el día.\r\n\r\nDesde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 a.m., es decir, durante 19 horas continuas, somos víctimas del paso constante de aviones aproximadamente cada 5 minutos, generando una carga de ruido insoportable que afecta de manera directa nuestra calidad de vida, nuestra salud física y mental, nuestro descanso y nuestra tranquilidad.\r\n\r\nResulta inaceptable que la operación aérea esté concentrando su impacto negativo sobre una sola zona habitacional como lo es La Felicidad, sin considerar los límites de ruido ambiental establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006) ni los derechos fundamentales de los ciudadanos a un ambiente sano.\r\n\r\nExijo una pronta intervención de su parte para:\r\n\r\nRevisar y redistribuir las rutas aéreas a fin de no concentrar el tráfico sobre un solo barrio.\r\n\r\nGarantizar el cumplimiento de los límites máximos de ruido permitidos por la ley, especialmente en horarios de descanso.\r\n\r\nInformar de manera clara a la comunidad sobre las medidas que se adoptarán para corregir esta situación.\r\n\r\nDe no obtener una respuesta oportuna, me veré en la necesidad de acudir a instancias superiores, incluyendo acciones legales por afectaciones a derechos fundamentales.\r\n\r\nQuedo atento a su pronta respuesta.\r\n</p>		
Archivo Adjunto			

RADICADO

Fecha de la solicitud	2025-04-26 23:13:02		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	QUEJA FORMAL POR CONTAMINACION ACUSTICA GENERADA POR TRAFIC TRAFICO AEREO SOBRE EL BARRIO LA FELICIDAD		
Descripción la PQRS	<p>Señores\Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil\Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\Ciudad\Asunto: Queja formal por contaminación acústica generada por el tráfico aéreo sobre el barrio La Felicidad\Respetados señores:\Me permito manifestar mi profunda inconformidad y molestia por la grave situación de contaminación acústica que estamos viviendo los residentes del barrio La Felicidad, en Bogotá, causada por el tráfico aéreo constante e ininterrumpido durante casi todo el día.\Desde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 a.m., es decir, durante 19 horas continuas, somos víctimas del paso constante de aviones aproximadamente cada 5 minutos, generando una carga de ruido insoportable que afecta de manera directa nuestra calidad de vida, nuestra salud física y mental, nuestro descanso y nuestra tranquilidad.\Resulta inaceptable que la operación aérea esté concentrando su impacto negativo sobre una sola zona habitacional como lo es La Felicidad, sin considerar los límites de ruido ambiental establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006) ni los derechos fundamentales de los ciudadanos a un ambiente sano.\Exijo una pronta intervención de su parte para:\Revisar y redistribuir las rutas aéreas a fin de no concentrar el tráfico sobre un solo barrio.\Garantizar el cumplimiento de los límites máximos de ruido permitidos por la ley, especialmente en horarios de descanso.\Informar de manera clara a la comunidad sobre las medidas que se adoptarán para corregir esta situación.\De no obtener una respuesta oportuna, me veré en la necesidad de acudir a instancias superiores, incluyendo acciones legales por afectaciones a derechos fundamentales.\Quedo atento a su pronta respuesta.</p>		
Archivo Adjunto			

RADICADO

Fecha de la solicitud	2025-04-26 23:16:33		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	QUEJA FORMAL POR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA GENERADA POR EL TRAFICOTRAFICO AEREO SOBRE EL BARRIO LA FELICIDAD BOGOTA.		
Descripción la PQRS	<p>Señores\r\nUnidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil\r\nMinisterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\r\nCiudad\r\n\r\nAsunto: Queja formal por contaminación acústica generada por el tráfico aéreo sobre el barrio La Felicidad\r\n\r\nRespetados señores:\r\n\r\nMe permito manifestar mi profunda inconformidad y molestia por la grave situación de contaminación acústica que estamos viviendo los residentes del barrio La Felicidad, en Bogotá, causada por el tráfico aéreo constante e ininterrumpido durante casi todo el día.\r\n\r\nDesde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 a.m., es decir, durante 19 horas continuas, somos víctimas del paso constante de aviones aproximadamente cada 5 minutos, generando una carga de ruido insoportable que afecta de manera directa nuestra calidad de vida, nuestra salud física y mental, nuestro descanso y nuestra tranquilidad.\r\n\r\nResulta inaceptable que la operación aérea esté concentrando su impacto negativo sobre una sola zona habitacional como lo es La Felicidad, sin considerar los límites de ruido ambiental establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006) ni los derechos fundamentales de los ciudadanos a un ambiente sano.\r\n\r\nExijo una pronta intervención de su parte para:\r\n\r\nRevisar y redistribuir las rutas aéreas a fin de no concentrar el tráfico sobre un solo barrio.\r\n\r\nGarantizar el cumplimiento de los límites máximos de ruido permitidos por la ley, especialmente en horarios de descanso.\r\n\r\nInformar de manera clara a la comunidad sobre las medidas que se adoptarán para corregir esta situación.\r\n\r\nDe no obtener una respuesta oportuna, me veré en la necesidad de acudir a instancias superiores, incluyendo acciones legales por afectaciones a derechos fundamentales.\r\n\r\nQuedo atento a su pronta respuesta.\r\n</p>		
Archivo Adjunto			

RADICADO

Fecha de la solicitud	2025-04-26 23:18:30		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	QUEJA FORMAL POR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA GENERADA POR EL TRAFICOTRAFICO AEREO SOBRE EL BARRIO LA FELICIDAD BOGOTA.		
Descripción la PQRS	<p>Señores\r\nUnidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil\r\nMinisterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\r\nCiudad\r\n\r\nAsunto: Queja formal por contaminación acústica generada por el tráfico aéreo sobre el barrio La Felicidad\r\n\r\nRespetados señores:\r\n\r\nMe permito manifestar mi profunda inconformidad y molestia por la grave situación de contaminación acústica que estamos viviendo los residentes del barrio La Felicidad, en Bogotá, causada por el tráfico aéreo constante e ininterrumpido durante casi todo el día.\r\n\r\nDesde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 a.m., es decir, durante 19 horas continuas, somos víctimas del paso constante de aviones aproximadamente cada 5 minutos, generando una carga de ruido insoportable que afecta de manera directa nuestra calidad de vida, nuestra salud física y mental, nuestro descanso y nuestra tranquilidad.\r\n\r\nResulta inaceptable que la operación aérea esté concentrando su impacto negativo sobre una sola zona habitacional como lo es La Felicidad, sin considerar los límites de ruido ambiental establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006) ni los derechos fundamentales de los ciudadanos a un ambiente sano.\r\n\r\nExijo una pronta intervención de su parte para:\r\n\r\nRevisar y redistribuir las rutas aéreas a fin de no concentrar el tráfico sobre un solo barrio.\r\n\r\nGarantizar el cumplimiento de los límites máximos de ruido permitidos por la ley, especialmente en horarios de descanso.\r\n\r\nInformar de manera clara a la comunidad sobre las medidas que se adoptarán para corregir esta situación.\r\n\r\nDe no obtener una respuesta oportuna, me veré en la necesidad de acudir a instancias superiores, incluyendo acciones legales por afectaciones a derechos fundamentales.\r\n\r\nQuedo atento a su pronta respuesta.\r\n</p>		
Archivo Adjunto			

RADICADO

Fecha de la solicitud	2025-04-26 23:30:56		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	QUEJA FORMAL POR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA GENERADA POR EL TRAFICOTRAFICO AEREO SOBRE EL BARRIO LA FELICIDAD BOGOTA.		
Descripción la PQRS	<p>Señores\Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil\Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\Ciudad\Asunto: Queja formal por contaminación acústica generada por el tráfico aéreo sobre el barrio La Felicidad\Respetados señores:\nMe permito manifestar mi profunda inconformidad y molestia por la grave situación de contaminación acústica que estamos viviendo los residentes del barrio La Felicidad, en Bogotá, causada por el tráfico aéreo constante e ininterrumpido durante casi todo el día.\nDesde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 a.m., es decir, durante 19 horas continuas, somos víctimas del paso constante de aviones aproximadamente cada 5 minutos, generando una carga de ruido insoportable que afecta de manera directa nuestra calidad de vida, nuestra salud física y mental, nuestro descanso y nuestra tranquilidad.\nResulta inaceptable que la operación aérea esté concentrando su impacto negativo sobre una sola zona habitacional como lo es La Felicidad, sin considerar los límites de ruido ambiental establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006) ni los derechos fundamentales de los ciudadanos a un ambiente sano.\nExijo una pronta intervención de su parte para:\nRevisar y redistribuir las rutas aéreas a fin de no concentrar el tráfico sobre un solo barrio.\nGarantizar el cumplimiento de los límites máximos de ruido permitidos por la ley, especialmente en horarios de descanso.\nInformar de manera clara a la comunidad sobre las medidas que se adoptarán para corregir esta situación.\nDe no obtener una respuesta oportuna, me veré en la necesidad de acudir a instancias superiores, incluyendo acciones legales por afectaciones a derechos fundamentales.\nQuedo atento a su pronta respuesta.</p>		
Archivo Adjunto			

RADICADO

Fecha de la solicitud	2025-05-06 22:31:02		
Tipo de solicitud	Reclamo	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	CRÍTICA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA CAUSADA POR LA OPERACIÓN AÉREA		
Descripción la PQRS	<p>A QUIEN CORRESPONDA: COMO HABITANTES DEL SECTOR LA FELICIDAD, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRA INCONFORMIDAD FRENTE A LA CRÍTICA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA CAUSADA POR LA OPERACIÓN AÉREA QUE IMPACTA DE FORMA CONSTANTE Y EXCESIVA A NUESTRA COMUNIDAD. EN LA ACTUALIDAD, LOS VUELOS QUE CRUZAN POR ESTA ZONA INICIAN SU ACTIVIDAD DESDE HORAS MUY TEMPRANAS DEL DÍA —ENTRE LAS 4:00 Y 5:00 A.M.—, INTERRUMPIENDO EL SUEÑO Y AFECTANDO EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS RESIDENTES. DESDE LAS 7:00 A.M., LA FRECUENCIA DE VUELOS ES TAN ALTA QUE EL PASO DE AERONAVES SE PERCIBE APROXIMADAMENTE CADA CINCO MINUTOS, GENERANDO UNA SATURACIÓN SONORA QUE PERSISTE HASTA LA NOCHE. LO MÁS ALARMANTE ES QUE, HACIA LAS 8:00 P.M., EL RUIDO NO DISMINUYE, SINO QUE PARECE INTENSIFICARSE. INCLUSO DESPUÉS DE LAS 10:00 P.M., PESE A LOS CAMBIOS ANUNCIADOS EN LA OPERACIÓN DE PISTAS DEL AEROPUERTO, LAS TRAYECTORIAS CONTINÚAN AFECTANDO DIRECTAMENTE NUESTRO SECTOR. LAS AERONAVES SIGUEN VIRANDO HACIA EL ORIENTE, SOBREVOLANDO NUESTRAS VIVIENDAS HASTA PASADA LA MEDIANOCHE EN MUCHAS OCASIONES. ESTA SITUACIÓN, ADEMÁS DE SER INSOSTENIBLE, REPRESENTA UNA POSIBLE INFRACCIÓN A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE. VALE RECORDAR QUE EN COLOMBIA EL EXCESO DE RUIDO NO SOLO ESTÁ REGULADO, SINO QUE PUEDE CONSTITUIR UNA FALTA SANCIONABLE, TAL COMO LO SEÑALAN LA LEY 1333 DE 2009, LA RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 Y EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016). RESULTA PREOCUPANTE QUE NO EXISTAN MEDIDAS VISIBLES DE MITIGACIÓN, NI INFORMACIÓN CLARA SOBRE LOS PLANES DE DISTRIBUCIÓN DEL TRÁFICO AÉREO QUE PERMITAN UNA CARGA ACÚSTICA EQUITATIVA ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD. NOS SENTIMOS IGNORADOS FRENTE A UN PROBLEMA QUE AFECTA NUESTRO DESCANSO, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. SOLICITAMOS QUE SE EVALÚE CON URGENCIA ESTA SITUACIÓN, SE MIDAN DE FORMA OBJETIVA LOS NIVELES DE RUIDO EN NUESTRA ZONA, Y SE TOMEN DECISIONES QUE PROTEJAN A LA POBLACIÓN CIVIL DE ESTE TIPO DE ABUSOS. ES IMPERATIVO QUE SE REVISEN LAS RUTAS ACTUALES Y SE CONSIDEREN ALTERNATIVAS QUE NO SOBRECARGUEN CONTINUAMENTE AL MISMO SECTOR. AGRADECEMOS SU ATENCIÓN Y QUEDAMOS ATENTOS A RESPUESTAS CONCRETAS, ASÍ COMO A ESPACIOS DE DIÁLOGO DONDE PODAMOS EXPRESAR DIRECTAMENTE NUESTRA EXPERIENCIA Y PROPONER SOLUCIONES CONJUNTAS. ATENTAMENTE,</p>		
Archivo Adjunto			

Fecha de la solicitud	2025-04-26 23:15:29		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	QUEJA FORMAL POR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA GENERADA POR EL TRAFICOTRAFICO AEREO SOBRE EL BARRIO LA FELICIDAD BOGOTA.		
Descripción la PQRS	<p>Señores\Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil\Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\Ciudad\Asunto: Queja formal por contaminación acústica generada por el tráfico aéreo sobre el barrio La Felicidad\Respetados señores:\Me permito manifestar mi profunda inconformidad y molestia por la grave situación de contaminación acústica que estamos viviendo los residentes del barrio La Felicidad, en Bogotá, causada por el tráfico aéreo constante e ininterrumpido durante casi todo el día.\Desde las 5:00 a.m. hasta las 12:00 a.m., es decir, durante 19 horas continuas, somos víctimas del paso constante de aviones aproximadamente cada 5 minutos, generando una carga de ruido insoportable que afecta de manera directa nuestra calidad de vida, nuestra salud física y mental, nuestro descanso y nuestra tranquilidad.\Resulta inaceptable que la operación aérea esté concentrando su impacto negativo sobre una sola zona habitacional como lo es La Felicidad, sin considerar los límites de ruido ambiental establecidos en la normatividad vigente (Resolución 627 de 2006) ni los derechos fundamentales de los ciudadanos a un ambiente sano.\Exijo una pronta intervención de su parte para:\Revisar y redistribuir las rutas aéreas a fin de no concentrar el tráfico sobre un solo barrio.\Garantizar el cumplimiento de los límites máximos de ruido permitidos por la ley, especialmente en horarios de descanso.\Informar de manera clara a la comunidad sobre las medidas que se adoptarán para corregir esta situación.\De no obtener una respuesta oportuna, me veré en la necesidad de acudir a instancias superiores, incluyendo acciones legales por afectaciones a derechos fundamentales.\Quedo atento a su pronta respuesta.</p>		
Archivo Adjunto			

RADICADO